Agencia Comercialización	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS**	**PROCESO**	GESTIÓN CONTRACTUAL
		CÓDIGO	F-GCT-005
		VERSIÓN	03
		FECHA	05/01/2026
		PÁGINA	1 de 7

Informe No: 06	Informe final	☐	Informe parcial ☒
Periodo del informe: 01 de julio al 31 de julio 2026			Pago acumulado ☐
Fecha en la que se rinde en informe: 04 de agosto de 2026			

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del contratista:	BALUARTE ESTUDIO JURÍDICO S.A.S.
Número de NIT / C.C.	900.862.185-7
Número de contrato	ACODER-PSP-299-2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CUNDINAMARCA EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR LA ACODER.
Fecha de suscripción	Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026)
Fecha de Inicio	Dos (02) de febrero de dos mil veintiséis (2026)
Plazo de ejecución inicial:	Ocho (8) meses
Plazo de ejecución final:	Ocho (8) meses
Fecha de terminación inicial:	01 de octubre de 2026
Fecha de terminación final:	01 de octubre de 2026
Supervisor	Mauricio Arturo Parra Parra
Cargo	Subgerente de Comercialización y Promoción de Mercados

INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	No. 2026000307 del 23/01/2026
Registro Presupuestal de Compromiso - RPC	No. 2026000312 del 28/01/2026
Valor Inicial	$ 120.000.000.00

GARANTÍAS

Nombre de aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Número de garantía	21-46-101136686
Número de anexo de garantía	0
Tipo de garantía	Póliza Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales
Fecha de aprobación de garantías	29 de enero de 2026

MODIFICACIONES

Seleccionar el tipo de modificaciones que haya tenido su contrato y diligenciar el respectivo cuadro. Sí, hasta la fecha no ha tenido modificaciones indicar "NO APLICA"

INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO					
ADICIÓN	☐	**PRÓRROGA**	☐	**SUSPENSIÓN**	☐

TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	OTRAS MODIFICACIONES	☐

ADICIÓN No.	
Fecha de adición	N/A
Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP	N/A
Registro Presupuestal de Compromiso - RPC	N/A
Valor adición	N/A
Valor total incluida adición	N/A

PRÓRROGA No.	
Fecha de prórroga	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de terminación	N/A

SUSPENSIÓN	
Fecha suspensión	N/A
Tiempo de la suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de terminación	N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
Fecha de terminación anticipada	N/A

OTRAS MODIFICACIONES	
Fecha de la modificación	N/A
Detalle de la modificación	N/A

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	*% DE EJECUCIÓN ACUMULADO*
Realizar el acompañamiento técnico y jurídico permanente al marco normativo que regula la marca territorial "Cundinamarca", incluyendo la revisión, análisis y aplicación de la ordenanza vigente, sus actos reglamentarios y los ajustes normativos que se generen, así como la revisión y apoyo en la elaboración de los documentos, conceptos y actuaciones que requiera la Subgerencia de Comercialización y Promoción de Mercados en el marco de la implementación la marca	El contratista brindó el acompañamiento técnico y jurídico permanente al marco normativo que regula la marca territorial "Cundinamarca". En desarrollo de esto, el contratista presentó la solicitud de registro de la marca mixta "MITIKA HECHO EN CUNDINAMARCA" ante la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante la cual identificó y proyectó las clases de la Clasificación Internacional de Niza aplicables al signo, con	*74.58%*

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	*% DE EJECUCIÓN ACUMULADO*
territorial "Cundinamarca", conforme a los lineamientos institucionales.	el fin de ampliar el portafolio de marcas registradas bajo la titularidad del Departamento de Cundinamarca, en el marco de la estrategia de fortalecimiento y posicionamiento de la marca territorial.	
Gestionar la programación, preparación y desarrollo de las sesiones del Comité Técnico, reuniones o mesas de trabajo de la marca territorial "Cundinamarca", incluyendo la elaboración de actas, registros y documentos de soporte, así como el seguimiento a los compromisos que se deriven.	El contratista gestionó y desarrolló una reunión de trabajo interna, sostenida de manera virtual el 22 de julio de 2026, entre su equipo y la Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional, en el marco de la convocatoria Marca Cundinamarca – Sello Dorado. En esta el contratista presentó los resultados del análisis preliminar de las 130 solicitudes recibidas en la convocatoria, distribuidas en 5 sectores. Así mismo, se dialogó sobre los pasos a seguir para continuar con la convocatoria y las estrategias de calificación, acordando el envío de informes preliminares individuales y la elaboración de un comunicado de prensa con las observaciones generales del análisis preliminar. Como resultado, el contratista elaboró el acta y registro de asistencia correspondiente, dejando constancia del desarrollo de la sesión, los temas tratados y los acuerdos adoptados.	*74.58%*
Llevar a cabo la elaboración, ajuste, ejecución y seguimiento del plan de acción anual de la marca territorial "Cundinamarca", previa revisión y aprobación por parte del Comité Técnico	El contratista continuó con la ejecución del plan de acción de la marca territorial "Cundinamarca", en cuyo marco desarrolló y proyectó los siguientes avances:	*74.58%*

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
desarrollando las actividades jurídicas, técnicas y administrativas que se requieran para el cumplimiento de sus objetivos.	- La elaboración de ciento treinta (130) fichas técnicas de clasificación del actor, correspondientes a la totalidad de las solicitudes recibidas en la convocatoria Marca Cundinamarca – Sello Dorado. - El documento de mapeo territorial para la identificación y diagnóstico por provincias de potenciales aliados para el fortalecimiento de la marca territorial "Cundinamarca, El Dorado ¡La Leyenda Vive!". - El documento de análisis periódico del primer semestre del año de metas de crecimiento y resultados de las estrategias de promoción y uso de la marca territorial. - La propuesta de comunicación con líneas de acción acordes con los diferentes grupos poblacionales, con énfasis en el fortalecimiento del sentido de pertenencia con el departamento. - La creación de lineamientos del procedimiento de recepción, evaluación y trámite de evaluación de solicitudes. - El análisis comparativo del plan de acción de la marca territorial frente al Plan de Desarrollo Departamental.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
Adelantar la verificación y seguimiento técnico, administrativo y documental de los procesos de autorización de uso del sello de la marca territorial "Cundinamarca", conforme a los criterios y condiciones técnicas y normativas exigidas para su autorización, uso y conservación, incluyendo la elaboración de un protocolo que sistematice y sintetice el trámite integral para la autorización del uso del sello y la marca, de conformidad con los lineamientos vigentes.	El contratista adelantó el seguimiento técnico, administrativo y documental de la etapa de recepción y revisión de solicitudes de la convocatoria vigencia 2026 para la autorización de uso temporal y no exclusivo de la marca "Cundinamarca" – Sello Dorado, conforme al cronograma establecido en la Resolución No. 086 de 2026. En este marco, el contratista revisó documentalmente las ciento treinta (130) solicitudes recibidas entre el 1 y el 17 de julio de 2026, elaborando el informe preliminar individual de cada solicitante con la respectiva verificación de requisitos. El 21 de julio entregó a la Subgerencia el informe ejecutivo y la matriz de seguimiento actualizada, y al día siguiente publicó el comunicado de resultados y notificó a cada empresario postulado.	*74.58%*
Desarrollar acciones de diseño y ajuste de las estrategias de posicionamiento y promoción asociadas a la marca territorial "Cundinamarca", incluyendo la formulación del plan de incentivos y la definición de criterios para la participación en escenarios promocionales, así como el seguimiento técnico a su desarrollo conforme a las directrices que se establezcan.	El contratista llevó a cabo acciones de comunicación y acompañamiento dirigidas a los empresarios participantes en la convocatoria Marca Cundinamarca – Sello Dorado, vigencia 2026. Como parte de estas, envió por correo electrónico el informe preliminar individual a los ciento treinta (130) solicitantes, con el resultado de la revisión documental y, cuando aplicó, las observaciones a subsanar. Adicionalmente, atendió las PQRS radicadas por los solicitantes sobre el estado de su trámite, y brindó orientación vía telefónica y por correo	*74.58%*

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	*% DE EJECUCIÓN ACUMULADO*
	electrónico frente a las inquietudes sobre el proceso de subsanación.	
Implementar todas las actividades técnicas, administrativas y documentales necesarias para la creación y puesta en marcha del sello de Denominación de Origen, incluyendo la gestión, verificación y seguimiento del cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y normativas exigidas para su eventual autorización, uso y conservación, conforme a los lineamientos vigentes.	El contratista elaboró propuestas para el cierre de las brechas identificadas frente a la delegación de la administración de la Denominación de Origen en el marco de la Marca Territorial, mediante un análisis jurídico-propositivo de las cinco brechas institucionales y técnicas previamente diagnosticadas frente a los requisitos exigidos por la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina y por la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio. Para cada una de las brechas identificadas, formuló propuestas concretas de cierre, cada una sustentada en normas vigentes del ordenamiento jurídico colombiano o del régimen comunitario andino, con el propósito de evaluar la viabilidad jurídica de una eventual solicitud de delegación de la administración de la Denominación de Origen y de orientar a la Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional en la adopción de las medidas institucionales y técnicas requeridas para el cierre de dichas brechas.	*74.58%*

Por medio de este informe, se certifica que el contratista SI ☒ / NO ☐ cumplió con lo acordado. Las actividades y productos resultantes de este contrato ya están a disposición de ACODER.

CONSOLIDADO MENSUALIZADO DE PAGOS			
NO.	**ORDEN DE PAGO**	**FECHA**	**VALOR**

BALANCE FINANCIERO MENSUALIZADO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial	$120.000.000	$0
Aporte de tercero	$0	$0
Valor adición	$0	$0
Valor ejecutado	$0	$59.500.000
Saldo a favor del tercero	$0	$60.500.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$0
Sumas iguales	**$ 120.000.000.**	**$ 120.000.000**

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Nota: Los rendimientos financieros deberán ser diligenciados cuando aplique para el proceso contractual y se trate del informe final, de lo contrario deberán ser omitidos.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Como supervisor, dejo constancia del ejercicio de esta función en seis (06) informes de supervisión. Dichos informes han sido publicados en la plataforma Secop I o II, en cumplimiento de lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, el artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, y el Manual de Contratación vigente.

Como supervisor del contrato **No. ACODER-PSP-299-2026**, y en cumplimiento de mis funciones (Ley 1474 de 2011, artículo 83, y Manual de Contratación de ACODER RES-2025-00061), certifico que el contratista ha cumplido todos los requisitos para su pago. Por lo anterior, autorizo el pago por la suma de QUINCE MILLONES MONEDA CORRIENTE (**$15.000.000**).

MAURICIO ARTURO PARRA PARRA
Subgerente de Comercialización y Promoción de Mercados